



Área responsable del Trámite

Dirección de Bienes Inmuebles

Datos de atención para realizar el trámite

Departamento de Gestión de Seguros.
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas
C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros
Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279
armando.haro@patronato.unam.mx
sonia.hernandez@patronato.unam.mx

Descripción del Trámite

Esta dependencia gestionará el trámite de reclamación ante la compañía aseguradora de los buques Oceanográficos

¿Quién puede presentar el Trámite?

Coordinación de Plataformas Oceanográficas

Requisitos

Por oficio deberán remitir a la Dirección General del Patrimonio Universitario los siguientes documentos:

- Acta administrativa en la que se indique como ocurrió el siniestro
- Levantar el acta ante el Ministerio Público según sea el caso
- Levantar acta en capitanía de puerto por los daños materiales, de lesiones, muerte o pérdida de equipos ya sean propiedad de la UNAM o de terceros
- Copia de la bitácora del mantenimiento del buque
- Copia del aviso del alta de inventario del equipo dañado, robado o perdido propiedad de la UNAM y en su caso copia de la solicitud de aseguramiento del equipo propiedad de terceros
- Cotización actualizada del equipo dañado
- Cotización presentada por el astillero, incluyendo el costo del dique seco
- Si se trata de robo, levantar el acta de averiguación previa ante la Agencia del Ministerio Público que corresponda o bien escrito de denuncia presentado ante la Procuraduría General de la República

Adicionalmente a los documentos descritos en caso de lesiones accidentales a los tripulantes, investigadores y alumnos de la UNAM y de otras entidades que se registren en capitanía de puerto, se presentarán los siguientes documentos:

- Documentos probatorios de los gastos médicos efectuados (recibos, facturas, recetas, resultados, estudios de laboratorio y rayos X)
- Informe Médico
- Copia de identificación oficial de la persona lesionada

Medio de Solicitud

Elaborar oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario

Tiempo de Respuesta

Resultado del Trámite

Se hará entrega por Oficio, copia del Certificado de Entero correspondiente al pago realizado en dólares por la aseguradora